

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, PRESIDIDA POR EL ILMO. SR. DECANO, DR. HINOJOSA TORRALVO Y ACTUANDO COMO SECRETARIO EL DR. LECUONA PRATS, CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2012 EN LA SALA DE JUNTAS DE DICHA FACULTAD

Siendo las 12:15 horas del día de la fecha, da comienzo la sesión ordinaria con la asistencia y las ausencias justificadas de los miembros que al final se relacionan, con arreglo al siguiente orden del día.

1º-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El acta de la sesión anterior se aprueba por asentimiento general tras hacer en ella algunas correcciones: incluir en el punto de asistentes a la misma al Dr. Ruiz-Rico Ruiz, precisar que el número de votos en el proceso de elección a Decano computó a los ausentes que habían delegado su voto, y una corrección ortográfica en el apellido del Decano recién nombrado.

2º-Informe del Sr. Decano.

El Sr. Decano comienza dando la bienvenida a todos los miembros de Junta de Facultad al tratarse de la primera vez que la preside desde su nombramiento. A continuación, y en la misma línea que ya había mantenido cuando en diciembre defendió su candidatura a este cargo, insiste en reconocer la labor de los Decanos que inmediatamente le han precedido, el Dr. Rodríguez Carrión y la Dra. García Calvente, así como a la totalidad de sus equipos, algunos de cuyos miembros repiten en el suyo.

A continuación presenta, aunque ya se ha publicado en la web de la Facultad y se ha remitido por e-mail a todos los miembros de la comunidad del centro, los nombres de los integrantes de su equipo, agradeciendo su participación y explicando mínimamente las funciones de cada uno:

Dr. Emilio Lecuona Prats, Secretario académico y Coordinador de movilidad estudiantil.

Dr. Sebastián Escámez Navas, Vicesecretario Académico y Coordinador de relaciones internacionales.

Dra. María Ángeles Martín Reyes, Vicedecana de Investigación y postgrados.

Dra. Itziar Giménez Sánchez, Vicedecana de Practicas académicas y Relaciones con empresas.

Dra. Elena del Mar García Rico, Vicedecana de Ordenación académica.

Dra. Elisa García España, Vicedecana de Grados y Calidad.

D. Antonio Roldán Báez, Vicedecano de Estudiantes y Asuntos económicos

Dr. Ángel Rodríguez Vergara, Vicedecano de Coordinación y Relaciones Institucionales.

Acto seguido el Sr. Decano da la bienvenida a dos nuevos miembros de la Junta de Facultad, las Dras. Quesada Segura y Giménez Sánchez, las cuales han entrado en ella al coincidir el que tanto el cargo de Decano como el de Secretario (miembros natos de la Junta) hayan sido ocupados por personas que a su vez fueron elegidos para formar parte de ella. De este modo, al quedar libres dos plazas de miembros electos, han entrado por haber sido las más votadas de la lista de suplencia en las elecciones a Junta de noviembre pasado.

El Sr. Decano felicita además al Dr. Cabra Apalategui por su reciente paternidad, a la Dra. García Calvente por haber sido madre de una niña también recientemente, a la Dra. Salinas de Frías por haber logrado la acreditación de Catedrática de Universidad, a la Dra. Saborido Sánchez por haber logrado la acreditación como Profesora Titular, y a la Dra. Lorca Martín de Villodres por su nombramiento como Académica Correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid.

El Sr. Decano pasa a continuación a informar sobre diversos temas de relieve para el centro:

En primer lugar dedica unas palabras a tratar sobre la Ordenación Académica. Explica que, aunque siempre ha sido un tema importante, este año se ha adelantado y eso explica el que, desde ya, se esté trabajando con tanto ahínco por la Vicedecana de Ordenación Académica. Además, anuncia, es posible que tenga que pedirse la colaboración de las áreas para ceder espacios con el objeto de impartir seminarios el próximo año debido a la falta de aulas

En segundo lugar trata de las cuestiones económicas. Explica que el presupuesto con que contará el Centro, aunque aún se desconoce pues están en proceso de aprobación por Gerencia, será menor que el del año anterior, aunque es posible que haya dotaciones para infraestructura. Con Gerencia, explica, se ha llegado en cualquier caso a un acuerdo para arreglar lo más urgente: mosaicos, goteras, vestíbulo y techo del pasillo de entrada al Decanato y Secretaría.

En tercer lugar hace varias referencias al Máster en Abogacía:

Explica por una parte que el marco normativo del mismo ha cambiado recientemente por Real Decreto-Ley de 5 de marzo (si bien aún sin desarrollo reglamentario). Dicha norma ha cambiado los plazos de entrada en vigor del Máster en algunos extremos al modificar la Ley de Acceso a la Abogacía de 30 de octubre de 2006. Así, mientras en ésta se establecía que el Máster sería obligatorio para los graduados pero también para los licenciados que no terminasen sus estudios antes del 31 de octubre de 2011, ahora se han introducido nuevas excepciones para los licenciados. Así, se exime del Máster completamente a los estudiantes de licenciatura que aún terminando después de esa fecha estuvieran matriculados en la Licenciatura antes del 31 de octubre de 2006; mientras que a quienes estuvieran matriculados en fecha posterior se les exime parcialmente de hacer el Máster, teniendo que completar sólo un periodo de prácticas y superar la prueba nacional de evaluación de aptitud profesional. Todos estos cambios, añade el Decano, han generado bastantes dudas acerca del modo en que tendrá que plantearse el mencionado Máster en Abogacía y, por ese motivo, en la Conferencia de Decanos del próximo mes se tocará este tema para tratar de resolver las incertidumbres que genera. De todo lo que se comente en ella, se compromete el Sr. Decano a hablar en una futura Junta de Facultad.

En relación con el Máster en Abogacía de la Universidad de Málaga el Sr. Decano explica que ya están muy avanzadas las conversaciones entre la Facultad y el Colegio de Abogados. La situación es compleja porque el actual Máster en Abogacía que se oferta desde hace varios años tiene una estructura diferente a la exigida para el nuevo que debe diseñarse, si bien ello no debe ser un obstáculo para que pueda aprovecharse de él todo lo que sea recomendable.

En cuarto lugar, y para terminar su informe, el Sr. Decano recuerda que con ocasión del aniversario de la Constitución de 1812, la Facultad de Derecho está organizando una serie de conferencias conmemorativas. La primera fue impartida por el Catedrático de la UNED Antonio Torres del Moral, y la idea es continuar con ellas a razón de una por mes hasta diciembre de este año. El Sr. Decano aclara que ya están elegidos prácticamente todos los ponentes e invita a asistir a las conferencias a todo el colectivo de la Facultad.

Pide entonces la palabra el Dr. Ruiz-Rico Ruiz con el objeto de profundizar en el asunto del Máster en Abogacía. Según él el actual Máster en Abogacía no está funcionando bien, los alumnos que lo hacen no están contentos y hay un trato discriminatorio hacia los profesores de la Facultad, tanto por parte de quienes lo están cursando como por el propio Colegio de Abogados (por ejemplo con un tema tan simple como el aparcamiento de los docentes que aún no se ha resuelto). Por eso el Dr. Ruiz-Rico Ruiz plantea que en el enfoque del nuevo Máster se haga especial hincapié en relación con todos estos temas y que especialmente se mejore la coordinación del Máster (hoy confuso). Por otra parte cree que hay actualmente, posiblemente por compromiso del Colegio de Abogados, demasiados docentes en el Máster y no todos son igualmente buenos. Según su opinión, el nuevo Máster en Abogacía de la UMA debe mejorar la situación.

El Sr. Decano se muestra a favor de toda esta argumentación pues él también cree que el Máster es mejorable. Sin embargo, quiere destacar que el actual Máster en Abogacía ha tenido y tiene cosas buenas que conviene aprovechar. De hecho fue establecido con la mejor voluntad para adelantar el Máster que ahora tenemos que crear. Recuerda, además, que fue fruto de un Acuerdo entre el Colegio de Abogados y la Facultad que en aquel momento se aceptó, según el cual se financiaría con las matrículas cobradas por la UMA pero se celebraría en el Colegio, y en el que la aportación de docentes por parte del propio Colegio era de un 80% frente al 20% restantes que aportaría la Facultad.

El Dr. Vera Jurado interviene a continuación para, como primer coordinador de ese Máster, apoyar la crítica hecha por el Dr. Ruiz-Rico Ruiz. Según él efectivamente hay importantes problemas con el Máster. Entre ellos, la falta de sintonía (a excepción de con el Decano del Colegio) con la mayoría de los miembros del Colegio de Abogados, así como con la antigua escuela de práctica jurídica. Además, recuerda, el Acuerdo al que se llegó con el Colegio en un primer momento era temporal, y se había aceptado que después de un año se cambiaría el programa, el profesorado y el lugar de celebración; también que se aclararía que se trataba de un Máster Oficial de la UMA. Sin embargo ese último acuerdo se incumplió y al final los fallos del principio se han prolongado a lo largo de los años. Por todo ello cree que la filosofía del Máster debe cambiar y que si no se llega a un buen acuerdo con el Colegio de Abogados la UMA se desvincule de él (pues al fin y al cabo ha incumplido sus promesas de mejora), pudiendo el Colegio si lo desea unirse a otras instituciones como la UNIA.

El Dr. García Pérez cree que el problema fue que el Colegio de Abogados diseñó en general el curso por su cuenta, sin contar con la Universidad, y que si bien fue visto como un buen gesto que quisiera voluntariamente hacerlo con la UMA, el nuevo Máster se debe diseñar desde cero, pensando bien qué competencias necesita una persona que quiere ser abogado. Además, añade, se podría traer el nuevo Máster a la Facultad.

El Dr. Ruiz-Rico Ruiz concluye que lo que debe impedirse es que la facultad quede ninguneada de nuevo.

El Sr. Decano asegura que ello no ocurrirá porque se está muy al tanto para que esto no pase. En todo caso recuerda que la situación en que surgió el actual Máster en Abogacía es muy diferente a la actual. En aquellos momentos no era necesario un Máster Universitario y menos aún un requisito contar con la Universidad para ofertarlo el Colegio de Abogados. Por eso debe verse también como algo positivo el que el Colegio quisiera hacerlo con nosotros. Pero ahora la situación es diferente, ahora el Máster (y esto lo sabe el Colegio) debe ser universitario para tener plena eficacia y ello hace que la Facultad parta con ventaja, aún más en un lugar como en Málaga donde a diferencia de en Madrid hay varias universidades con las que podría pactar el Colegio. En cualquier caso el Sr. Decano cree que es muy positivo que la Facultad de Derecho y el Colegio de Abogados se ayuden mutuamente y por eso él cree que lo más adecuado es que el Máster se haga entre ambos.

No obstante como aún falta el desarrollo reglamentario de la última norma importante en materia de este Máster habrá que estar a él, comprometiéndose el Sr. Decano con la Junta a traer a ella cuantas novedades aparezcan.

3º-Plazas de profesorado.

La Junta acordó por asentimiento emitir informe favorable relativo a la siguiente solicitud de plaza de profesorado:

*Plaza solicitada de Catedrático de Universidad. Departamento: Ciencia Política, Derecho Internacional Público y Derecho procesal. Área de conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Justificada en lo siguiente: “El fallecimiento en 2009 del único Catedrático existente en esta disciplina en la Universidad de Málaga, junto con la obtención de la acreditación como Catedrática de Universidad de la Profesora Titular Ana María Salinas de Frías, así como la amplia docencia asignada a dicha área de conocimiento no sólo en la Facultad de Derecho (Grado en Derecho, Grado en Criminología y Doble titulación Derecho/LADE) sino también en las titulaciones de Traducción e Interpretación (Facultad de Filosofía y Letras) y Gestión y Administración Públicas (Facultad de Comercio y Gestión) aconsejan y justifican sobradamente la convocatoria de una plaza de Catedrático de Universidad de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales”. Incluye propuesta de Tribunal.

*Plaza solicitada de Profesor Titular de Universidad. Departamento de Derecho Civil, Eclesiástico del Estado y Romano. Área de conocimiento: Derecho Civil. Justificada en lo siguiente: “La petición se corresponde con la obtención por parte de la Profesora Paloma Saborido de la acreditación como Profesora Titular emitida por la ANECA. SE justifica en diferentes motivos: La profesora es Profesora Contratada Doctora, por lo tanto la petición responde a la exigencia de Promoción por Acreditación. No se solicita una nueva plaza de nueva creación, sino la conversión y amortización del Contratado Doctor que en la actualidad disfruta, hacia la figura de Profesor Titular. Se responde a la exigencia de promoción de la UMA, y se justifica en este caso concreto por el historial profesional de la mencionada Profesora: comenzó su carrera universitaria a través de la figura de Colaboradora Honoraria en 1996, hasta la celebración del primer contrato con la UMA – noviembre de 1998- hasta la actualidad ininterrumpidamente, pasando por: Ayudante de Escuela Universitaria, Ayudante Doctora, Profesora Colaboradora y Profesora Contratada Doctora (en la actualidad), todos desarrollados a tiempo completo”. Incluye propuesta de Tribunal.

4º -Designación de miembros de la Mesa electoral de centro para las elecciones a Claustro.

La Junta de Facultad acuerda la siguiente designación de miembros de la Mesa Electoral de centro para las elecciones a Claustro.

Titulares de la Mesa:

D. Juan José Hinojosa Torralvo o persona en quien delegue (Presidente; miembro nato por disposición normativa)

D. Emilio Lecuona Prats o persona en quien delegue (Secretario; miembro nato por disposición normativa)

Dª. Rosa Quesada Segura (Representante PDI Dr. con vinculación permanente; elegida mediante sorteo)

D. Elsa Marina Álvarez González (Representante PDI no Dr. o Dr. sin vinculación permanente; elegida mediante sorteo).

D^a. Concepción Campal de la Torre (Representante del PAS; elegida mediante sorteo)
D. Gonzalo Almirón García (Representante de estudiantes; elegido mediante sorteo)

Suplentes de la Mesa:

D^a. Magdalena Martín Martínez (Representante PDI Dr. con vinculación permanente; elegida mediante sorteo)
D. Antonio Lara López (Representante PDI no Dr. o Dr. sin vinculación permanente; elegido mediante sorteo)
D^a. Amelia Subirats Contreras (Representante del PAS; elegida mediante sorteo)
D^a Adriana María Velázquez Enríquez (Representantes de estudiantes; elegida mediante sorteo)

El método de elección fue por insaculación en todos los sectores salvo en el sector de estudiantes que se hizo por votación interna entre los integrados en Junta.

5º -Nombramiento del Coordinador/a de Calidad del centro.

Se acuerda por unanimidad nombrar como Coordinadora de Calidad del centro a la Dra. Elisa García España, Vicedecana de Grados y Calidad.

6º - Nombramiento de Vocal en la Comisión de Doctorado de la UMA.

El Sr. Decano aclara que esta función la desempeñaban hasta ahora la ex Decana Dra. García Calvente y el Dr. Durán Muñoz como suplente. Sin embargo cree que lo más adecuado es que, sin perjuicio de destacar la magnífica labor desempeñada por estas personas, ese cargo lo asuma a partir de este momento la Vicedecana de Investigación y Postgrados.

El Dr. Durán Muñoz pide la palabra. Aclara que la Comisión de Posgrado está trabajando mucho y con ambición y se muestra partidario de que quien acuda a ella lo haga como titular y no como suplente.

Se acuerda por unanimidad nombrar como Vocal en la Comisión de Doctorado de la UMA de D^a. María Ángeles Martín Reyes, Vicedecana de Investigación y Postgrados.

El Sr. Decano quiere hacer constar expresamente el agradecimiento de la Junta a la labor desempeñada por el Dr. Durán Muñoz.

7º -Designación de representantes de estudiantes en la Subcomisión de Relaciones Internacionales, en la Comisión de Orientación Profesional, en la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias y en las Comisiones de reconocimiento del centro.

Se acuerda por unanimidad la siguiente designación de representantes de estudiantes en diversas comisiones:

D^a. Raquel García Aranda en la Subcomisión de Relaciones Internacionales del centro (Suplente: D. Rafael Moreno Pozas)
D^a. Dih Doubah Habib en la Comisión de Orientación Profesional (Suplente: D^a. María Merchán Mena)
D. Gonzalo Almirón García en la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias (Suplente: D^a. María Merchán Mena)
D^a. Adriana María Velázquez Enríquez en la Comisión de Reconocimiento del Grado en Derecho (Suplente: D^a. Dih Doubah Habib)
D^a. Raquel García Aranda en la Comisión de Reconocimiento del Grado en Criminología (se acuerda por la Junta nombrar suplente en una próxima reunión)

La Junta simplemente vino a ratificar un acuerdo interno de elección ya adoptado por los estudiantes. Aunque dicho acuerdo se dio por válido, D. Jaime Naranjo, representante de estudiantes en Junta, denunció que su grupo REFORMA no había sido tenido en cuenta. Ante este tipo de afirmaciones el Sr. Decano invitó a todos los representantes de estudiantes a reunirse con él después de la Junta para resolver las evidentes discrepancias entre ellos.

8º-Propuesta de grupos para el curso académico 2012-13.

El Sr. Decano cede en este punto la palabra a la Dra. Elisa García España, Vicedecana de Grados y Calidad, quien se encarga de comunicar los criterios que el equipo decanal mantiene en materia de grupos; unos criterios, advierte, que son los mismos que ya usó el equipo decanal anterior: por un lado, que entre los grupos grandes y pequeños se mantenga la fórmula de 50/50 (esto es, que la mitad del tiempo de docencia se dedique al grupo grande y la otra a los pequeños), y que al diseñar los horarios se intente mantener un periodo de descanso entre clase y clase.

La propuesta de grupos del equipo decanal es la siguiente, atendiendo a la dificultad de satisfacer las necesidades de docencia y espacio de una licenciatura, dos grados y una doble titulación:

- Que en primero y segundo del Grado en Derecho se mantengan cuatro grupos.
- Que en tercero de Grado en Derecho haya sólo tres grupos.
- Que en primero y segundo de Grado en Criminología haya dos grupos.
- Que en tercero de Grado en Criminología haya sólo un grupo.
- Que en Licenciatura el número de grupos se mantenga pero sólo con un grupo de mañana por curso y dos por la tarde.
- Que en relación con la doble titulación sólo haya un grupo, adoptándose el criterio de que segundo se de por la mañana y primero por la tarde.

Según la Vicedecana ésta es la fórmula que se ha considerado más adecuada para lograr gestionar el evidente problema de espacios que tenemos, aunque haya sido a costa de reducir algunos grupos en tercero de grado. Se baraja además la posibilidad de que para impartir los subgrupos de tercero de criminología se tenga que acudir, como ya anunció el Decano en su informe, a los seminarios de las áreas. El criterio de cambiar el turno entre primero y segundo de la doble titulación, se advierte por el Decano, está en cualquier caso pendiente de lo que se decida mediante acuerdo con la Facultad de Económicas.

Por otra parte, añade la Vicedecana de Grados y Calidad, la organización de espacios se ha visto además complicada por la oferta ya de ocho optativas, con tres grupos en una de ellas (Derecho de los consumidores). En cualquier caso, se ha logrado mantener el grueso de la docencia de las asignaturas ofertadas por nuestro centro en el edificio de la Facultad, salvedad hecha del Título de Experto en Criminalidad y Seguridad Pública que se impartirá fuera.

Pide a continuación la palabra la Dra. Sillero Crovetto. Quiera preguntar si, atendiendo a lo limitado del espacio (algo evidente para todos), se sabe algo ya del numerus clausus de alumnos que habrá el año próximo. Además, no está de acuerdo con la reducción de tres grupos en el Grado de Derecho para tercer curso, al tener en cuenta que ya los estudiantes por grupo en segundo son demasiados a pesar de estar divididos en cuatro grupos.

La Vicedecana de Grados y Calidad entra a comentar ambos extremos. En relación con el numerus clausus recuerda que nuestro Verifica prevé la entrada de 325 estudiantes, aunque el año pasado se obligó por instancias superiores a que entrasen 450. En relación con la

reducción de un grupo en tercero de los grados reconoce que fue la opción que se consideró menos negativa, mejor que la de reducir un grupo en la Licenciatura (como también se barajó) debido a que el grupo que resultaba era excesivamente grande. En cualquier caso coincide en que en realidad lo mejor sería conseguir una reducción del número de matriculados hasta llegar al número de 325 inicialmente previsto.

Pero entonces –añade la Dra. Sillero Crovetto- la reducción planteada de cuatro a tres grupos en el grado no puede considerarse como normal.

No se asume como normal- responde la Vicedecana- Se trata sólo de una solución temporal y en cuanto desaparezca la Licenciatura de nuevo se volvería a cuatro grupos en el grado.

La Dra. Sillero cree que el costo de esta medida es terrible para los estudiantes del grado.

La Dra. Sánchez Hernández, cree que también es injusto para los profesores que lo imparten, pues aunque la docencia en el grado se valora igual que en la licenciatura, el trabajo en el Grado es mucho mayor, especialmente al aumentar el número de alumnos.

El Sr. Decano interviene entonces para explicar que la decisión de reducir un grupo en tercer curso de grado ha sido adoptada con el fin de poder dar solución a los problemas de espacio. Que se trata de una adaptación a nuestra realidad concreta como en su momento lo fue adoptar el criterio del 50/50 en lugar del previsto 80/20. Pero argumenta que no ha sido una decisión arbitraria sino que se ha hecho pensando también en que son menos los alumnos que pasan a tercero que los que pasan a segundo, de modo que al final en los tres grupos grandes de tercero tendremos un número cercano a los 150 estudiantes de los grupos de primero y segundo.

La Dra. Sánchez Hernández ve sin embargo otro inconveniente en la reducción. Se pregunta si reducir grupos no podrá perjudicar también en el futuro a la propia Facultad, prácticamente imposibilitada de convocar plazas.

Interviene a continuación el Dr. Durán Muñoz. Según él las adaptaciones son a veces necesarias. Así en un principio los grupos del grado en Derecho tendrían que haber sido 9 grandes y 27 reducidos, pero al ser inviable este criterio, tanto por razones de espacio como de capacidad docente, se planteó la fórmula de cuatro grupos con el sistema de 50/50 que hoy tenemos. Pero en relación con que desaparezca un grupo en tercero tiene sus dudas. Por una parte entiende el criterio de que son menos los alumnos de tercero que los de segundo, pero por otro se pregunta si al hacerlo no se estará yendo contra Bolonia. Por eso plantea que se baraje la posibilidad de mantener los grupos iniciales previstos para tercero y se estudie nuevamente por el Decanato si esta opción es posible.

El Dr. Muñoz Sánchez se muestra a favor de la postura del Dr. Durán Muñoz. En este sentido cree que lo más conveniente sería mantener cuatro grupos en tercero, si bien entiende que previamente el Decanato tiene que hacer un estudio de recursos humanos para saber si es posible, porque dado que no se va a dar ninguna nueva plaza hay que ser operativos y pensar que el docente también tiene que tener tiempo para investigar.

El Dr. García Pérez hace a continuación dos preguntas: ¿Con ese número de grupos previstos por el Decanato se puede ofrecer un horario razonable a los alumnos o pasará como este año en que hay grupos de segundo que dan cinco horas seguidas de clase?, ¿con esta distribución los Másteres se ven afectados?

A ambas responde la Vicedecana de Grados y Calidad. A la primera, indicando que siempre se trata de garantizar un descanso entre clase y clase, aunque no siempre es posible. A la segunda, afirmando que los Másteres no se verán afectados en ningún caso.

Hace entonces el Dr. García Pérez la siguiente reflexión que no persigue ser una crítica: unir grupos hace perder tanto al alumno como al profesor. Le gustaría que alguien en un determinado momento se pusiera a pensar cómo podemos hacer las cosas sin recursos ni espacio. ¿Podemos asumir Bolonia así o estamos engañando a la clientela, a los estudiantes?

El Sr. Decano interviene para indicar que comparte muchas de las reflexiones vertidas pero insiste en que hay problemas que, hoy por hoy, no tienen solución. Pese a todo, argumenta, estamos embarcados en Bolonia y se trata de hacer las cosas de forma reflexiva. Cada año se buscan nuevas soluciones y se trata de mejorar cada vez más. Aunque hay problemas y se es consciente de que los hay no hay marcha atrás en el proceso.

La Dra. Sánchez Hernández pregunta si en la elaboración de los horarios va a rotar el profesorado, porque ella dice que siempre tiene clase a las nueve.

A ello responde el Sr. Decano que se está reflexionando sobre ello, que es una cuestión que se está estudiando. El equipo, añade, lo hará como mejor pueda. No cree, en todo caso, que se trate de una cuestión de Junta de Facultad.

Interviene a continuación D. Rafael Moreno Pozas, representante de estudiantes en Junta compartiendo el criterio de la Dra. Sillero Crovetto y del Dr. García Pérez. Señala que todos somos conscientes de lo que pasa en la Facultad: el agobio y sobrecarga de los alumnos, y los déficit de infraestructura. Por eso, cree que se debe plantear la posibilidad de construir una nueva Facultad de Derecho. Según él la Rectora se comprometería a hacer un aulario.

D^a. Adriana Velázquez, representante de estudiantes en Junta, también interviene para pedir que se tengan en cuentas las peticiones de los alumnos para mejorar los grados. Pide que de cara a la realización de un buen grado haya reuniones con los estudiantes.

El Sr. Decano dice que lo tendrá en cuenta y que el Coordinador de Grado, del que se tratará más adelante, tiene en gran parte esa función. En cuanto a la propuesta de D. Rafael Moreno Pozas no cree que en los actuales momentos de crisis económica puedan iniciarse grandes obras, y aunque reconoce efectivamente que nuestro edificio no se construyó pensando en el EEES se han hecho numerosos retoques para adaptarlo.

A continuación toma la palabra el Dr. Durán Muñoz. Su intervención se relaciona con la realizada por la Dra. Sánchez Hernández en relación con los horarios. Según él, plantearse ahora que roten íntegramente los cursos no es operativo. Lo único que se consigue con ello es “darle la paliza” a la Vicedecano de Ordenación Académica. Cosa diferente es que cuando esté realmente justificada una modificación de horario se haga (incluso abriendo excepcionalmente el PROA). Por eso él cree que lo más operativo sería que se repitan los horarios del año pasado en el próximo.

La Dra. Sánchez Hernández explica que la crítica a la falta de rotación, aunque la hace ella, en realidad es una queja de su área.

El Dr. Escámez Navas sugiere que en lugar de rotarse los horarios, dado que hay grupos de tarde y de mañana, podrían rotar los diversos profesores del área en ellos. Según él así también podría resolverse el problema.

A ello responden la Dra. Sánchez Hernández y la Dra. Sillero Crovetto afirmando que esto último no es posible cuando por ejemplo todos los docentes coinciden con la clase a primera hora. Si esto es así –añade el Dr. García Pérez– desde luego habría que permitir el cambio pues se genera una evidente sobrecarga del profesorado y una dificultad de sustituciones entre ellos cuando es necesario.

La Vicedecana de Grados y Calidad entiende que hay pros y contras para la rotación. Por ejemplo en contra sugiere que hay muchos profesores con docencia fuera del centro a los que los cambios de horarios generan sobre todo dificultades a la hora de diseñar sus cursos (especialmente si rotan todos los años). En todo caso entiende que se tratará de atender todas las peticiones de cambio de horario que se hagan si son fundadas. El Dr. Durán Muñoz cree que este es mejor sistema, más adecuado también para favorecer la conciliación familiar.

Interviene a continuación D. Antonio Roldán Báez, Vicedecano de Estudiantes y Asuntos Económicos, para dar sólo el dato cuantitativo de matriculados en la Facultad en el grado

en Derecho, que es muy elevado. Según él es evidente que al reducirse un grupo en tercero se les está perjudicando.

D. Gonzalo Almirón, representante de estudiantes en Junta, pregunta si se mantiene el grupo piloto de quinto.

La Vicedecana de Grados y Calidad responde afirmativamente.

Toma la palabra entonces el Dr. Peinado Gracia. Comenta su coincidencia con el Dr. García Pérez. Cree, no obstante, que nuestro planteamiento de malestar es siempre acomodaticio. Estafamos a los alumnos porque un grupo de 170 alumnos no es Bolonia. Cree que el problema es que siempre nos adaptamos para resolver el problema a otro, pero como al final ese otro no responde seguimos forzando todo. Le parece triste.

El Dr. Souvirón Morenilla no cree que hablar de estafa sea adecuado salvo que se use de forma alegórica. Según él el profesorado no está estafando, simplemente lo está haciendo lo mejor que puede. En relación con Bolonia hay que recordar además que es algo “ordenado” y que ya se esperaba algo así; e insiste en que el problema es en realidad el número de alumnos que entran en primero. Se debe pedir al Consejo de Gobierno que se mantenga el número inicial previsto. La Facultad de Derecho tiene que demostrar a las instituciones correspondientes que no podemos seguir ensanchándonos.

El Sr. Decano está de acuerdo con todo ello. Efectivamente seguiremos intentando reducir el número de estudiantes en primera matrícula hasta el número que es adecuado. Además, se tiene que tener en cuenta que el alto número de suspensos en primero empeora aún más la situación al aumentar aún más el número de alumnos en ese curso.

El Dr. Vera Jurado reitera lo afirmado por el Dr. Souvirón Morenilla. Cree que efectivamente hay problemas pero él no baja ninguna mañana a clase a “engañar” a nadie. Es más, cree que la Universidad pública engaña menos que otras y desde luego no cree que engañe ni estafe a nadie. Piensa que esto debe matizarse bien (pues hay alumnos presentes) y que si hay engaño desde luego que se denuncie.

El Dr. Peinado Gracia replica que precisamente él se alegra de que los estudiantes estén presentes pues es evidente que hay un comportamiento heroico tanto de profesores como de estudiantes en esta situación. Una situación que según él se parece mucho a un engaño pues se dice “no” al numerus clausus y se da la impresión de que las paredes de la Facultad son flexibles.

El Dr. Calvo González toma la palabra. No quiere insistir en lo de la estafa, pero cree que las precisiones de los Dres. Vera Jurado y Souvirón Morenilla no eran correspondientes con la afirmación del Dr. Peinado Gracia. ¿Por qué no hablar de engaño cuando realmente hay un movimiento económico? En cualquier caso, aclara, él ha tomado la palabra para plantear otra cosa: cree que no es adecuado que el Decano glose cada intervención que se haga, si bien respeta su libertad de expresión.

El Sr. Decano entiende que después de todo este debate parece adecuado que se mantenga el criterio sostenido por el equipo decanal en relación con los grupos.

El Dr. García Pérez pregunta si se va a votar en la Junta este tema de los grupos.

El Sr. Decano responde que se hará si así se desea.

El Dr. Muñoz Sánchez no cree que ésta sea una cuestión que deba votar Junta. Cree que el equipo ha hecho una propuesta y ha recibido diversas sugerencias, pero que la cuestión de los grupos es una cuestión técnica que debe realizar el Decanato.

La Dra. Martín Martínez interviene entonces: no quiere meterse con cómo lleva la Junta de Facultad el Decano, pero no cree que haya que votar en ella los grupos. Hay que confiar en el equipo porque lo que decida Junta de Facultad podría no ser aplicable. No puede discutirse todo en Junta de Facultad.

El Dr. Durán Muñoz comenta que además las críticas hechas sobre el sistema (estafa, etc.) ya se han recogido por escrito en los Informes de Calidad y Seguimiento. De este modo

cuando el centro sea auditado no se podrá decir que no se han puesto de manifiesto los fallos del sistema.

La Vicedecana de Grados y Calidad indica que el de este año también incluye esos extremos.

El Sr. Decano concluye este orden del punto del día dejando claro que toma nota de las opiniones manifestadas por los miembros de la Junta y que el Decanato hará la distribución de grupos más conveniente.

9º-Asuntos de trámite.

En este punto se tocan diversos extremos.

En primer lugar la Junta por asentimiento acuerda aprobar la propuesta de vinculación de diversas Áreas de Conocimiento a las asignaturas del Máster Oficial en Mediación de la UMA:

1. Área de Trabajo social y Servicios Sociales (Departamento de Psicología Social, Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales):

*Asignaturas:

- i. Derecho de familia y Mediación: la mediación familiar en el ámbito legal y jurídico (Profesor responsable: Dr. Luis Miguel Rondón García).
- ii. Mediación Intercultural (Profesora responsable: Dra. Trinidad López Espigares)
- iii. Trabajo de fin de Máster (Itinerario Profesional): 9 ECTS.
- iv. Trabajo de fin de Máster (Itinerario Investigador): 15 ECTS.

2. Área de Psicología Evolutiva y de la Educación (Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación):

*Asignaturas:

- i. Trabajo de fin de Máster (Itinerario Profesional): 9 ECTS.
- ii. Trabajo de fin de Máster (Itinerario Investigador): 15 ECTS.

En segundo lugar, también por asentimiento, se aprueba la propuesta de vinculación de diversas Áreas de Conocimiento a la asignatura “Trabajo fin de Máster” (12 ECTS) del Grado en Criminología de la UMA:

Áreas cuya vinculación se solicitaba: Antropología Social; Derecho Penal; Sociología; Psicología Básica; Psicología Evolutiva y de la Educación; Estadística e Investigación Operativa; Derecho Constitucional; Medicina Legal y Forense; Derecho Administrativo; Filología Inglesa; Metodología de las Ciencias del Comportamiento; Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico; Economía Política; Trabajo Social; Derecho Procesal; Ingeniería Telemática; Psicología Social; y Derecho Internacional Público.

En tercer lugar, se elige por insaculación, a los miembros del Tribunal de la Prueba de Conjunto.

Titulares:

- D^a. Leticia Fontestad Portales.
- D. Juan José Hinojosa Torralvo.
- D^a. María Dolores Cabello Fernández.
- D^a. María José García Alguacil.
- D. Francisco Javier Pastor Vita.

Suplentes:

- D. Francisco José Carrera Raya.
- D. Manuel J. Peláez.
- D. Juan Antonio Robles Garzón.
- D. Juan Francisco Hurtado González.
- D^a. Patricia G. Benavides Velasco.

A pesar de que el Sr. Decano planteó que la elección final entre titulares y suplentes se hiciera por categoría y antigüedad, finalmente se decidió seguir un mero criterio cronológico en el sorteo (criterio tradicional de la Junta en estos casos, sin perjuicio de que luego dentro del tribunal titular se pueda elegir Presidente basándose en la categoría y antigüedad).

10º -Respuesta a las interpelaciones, ruegos y preguntas formuladas por los asistentes.

Piden la palabra y se les concede por el Sr. Decano diversos representantes de estudiantes (D. Rafael Moreno Pozas, D. Gonzalo Almirón García y D^a. Adriana Velázquez Enríquez). Muestran su conformidad o disconformidad con la petición de una segunda fuente de agua potable. En concreto D. Gonzalo Almirón cree que es un dispendio en momento de crisis.

Por otra parte, D^a. Adriana Velázquez plantea, en nombre de “Foro de Estudiantes de Derecho”, que el Decanato apoye una petición de aumento del personal de Secretaría del centro. También, denuncia la mala iluminación de la biblioteca. Por último pregunta si la Facultad de Derecho podría adherirse a un Manifiesto en defensa de la Universidad Pública que ayer presentó la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

El Sr. Decano responde que algunas de estas cuestiones (como la del aumento del personal de la Secretaría del centro) no corresponde a Junta. Otras (como el adherirse a un Manifiesto) exigirían un Acuerdo de Junta y no puede adoptarse al no haberse incluido como orden del día. La Vicedecana de Investigación y Postgrado añade, además, que adherirse a un Manifiesto es una cuestión personal de cada miembro de Junta.

El Dr. Souvirón Morenilla hace un ruego: teniendo en cuenta los importantes cambios que se han operado en el marco normativo del Doctorado (programas ya no departamentales sino que de Facultad, nuevos requisitos de los directores de tesis, cambios en los tribunales) ruega al equipo decanal (como ya adelantó en Departamento): 1º) Que haga un estudio de la normativa vigente, se actualice la normativa interna (que es mínima) e incluso el Verifica; 2º) Que mientras tanto los Directores de tesis cuenten con un informe previo del área de conocimiento y Departamento (que valore la Comisión de Posgrado), pues ahora muchas personas quienes dirigir tesis y tienen que cumplir los requisitos exigidos por la normativa (para ello propone que se traiga a Junta de Facultad por parte del Decanato una propuesta de Acuerdo que complemente lo ya acordado en otra de 2010).

La Vicedecana de Posgrado entiende que lo que se pide es una revisión del Reglamento de la Comisión de Posgrado (el cual ella no ha encontrado) y por ello plantea como opción que la Subcomisión de Doctorado y la de Posgrado se unieran.

El Sr. Decano aclara que ya el equipo está estudiando la normativa del Doctorado, pero que aún la UMA debe desarrollar el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. No obstante, agradece las aportaciones del Dr. Souvirón Morenilla y se compromete a que toda esta cuestión del Doctorado pasará por una Junta en el futuro.

El Dr. García Pérez puntualiza dos cosas: por un lado no cree que sea operativo meter en la Comisión de Posgrado todo porque se sobrecargaría. Por otro no está de acuerdo con el informe del área planteado, pues el área carece de condición jurídica.

El Sr. Decano insiste en que el equipo pondrá en orden la normativa y se traerá el asunto a otra Junta.

D. Gonzalo Almirón García, representante de estudiantes en Junta de Facultad, interviene para hablar de otro tema, el de la matriculación de estudiantes. Según él hay dos problemas: uno, las colas que se forman de los estudiantes de Licenciatura; otro, en relación con los grados la asignación de grupo por orden alfabético. Desde su asociación

Conecta proponen buscar un sistema parecido al de la Seguridad Social: pedir cita para matricularse.

Se le responde por parte del Secretario Académico que efectivamente es un problema conocido y que se tratará de él en otra Junta posterior.

D. Gonzalo Almirón García pide por otra parte que se amplíe el número de manuales de criminología. El Sr. Decano contesta que se está en ello.

No planteándose más ruegos, preguntas ni interpelaciones, se levanta la sesión a las 14:43 horas.

Relación de asistentes

D. Gonzalo Almirón García.
Dra. Elsa Marina Álvarez González.
D. Miguel Ángel Beigveder López.
Dr. José Calvo González.
D^a. Concha Campal de la Torre.
Dra. Ana Cañizares Laso.
D^a. Dih Doubah Habib.
Dr. Rafael Durán Muñoz.
D^a. Raquel García Aranda.
Dr. Octavio García Pérez.
Dra. Itziar Giménez Sánchez.
Dr. Juan José Hinojosa Torralvo.
D. Antonio María Lara López.
Dr. Emilio Lecuona Prats.
Dra. Magdalena M^a. Martín Martínez.
D^a. María Merchán Mena.
D. Rafael Moreno Pozas.
Dr. Juan Muñoz Sánchez.
D. Jaime Naranjo Roldán.
Dr. Juan Ignacio Peinado Gracia.
D. Antonio Roldán Báez.
Dr. José Manuel Ruiz-Rico Ruiz.
Dra. Carmen Sánchez Hernández.
Dra. Blanca Sillero Crovetto.
Dr. José María Souvirón Morenilla.
D^a. Amelia Subirats Contreras.
D^a. Adriana María Velázquez Enríquez.
Dr. Diego José Vera Jurado.

Asistentes sin voto

Dr. Sebastián Escámez Navas.
Dra. Elisa García España
Dra. Elena del Mar García Rico.
Dra. María Ángeles Martín Reyes.

Ausencias justificadas

Dr. Antonio Ortega Carrillo de Albornoz.
Dra. Yolanda García Calvente.

EL DECANO

EL SECRETARIO